**ALCALDÍA** 

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5831

DECRETO Nº 11297 / 2019

ARICA, 11 de Septiembre de 2019.-

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de LEFIAN RIQUELME IRMA
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L Nº 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art Nº 14 del D.S Nº 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

## **CONSIDERANDO:**

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

## DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-5831						
Actividad Económica	ABARROTES CECINAS LACTEOS PAN CONGELADOS HELADOS						
	CONFITES FRUTAS VERDURAS DULCES BEBIDAS						
	ART ASEO TIENDA PAQUETERIA FOTOCOPIAS						$\wedge$
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar						
Dirección Comercial	PJE EUGENIO GUERRA 428						
Nombre del Contribuyente	LEFIAN RIQUELME IRMA						
Rut							`,
Dirección Particular							
Correo electrónico			С	elular/F	ono		
Fecha de Solicitud	11/09/2019	Otorgación Nº	8-58	31	Fecha	а	11/09/2019

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden det Alcade

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

> BENEDIÇÃO COLINA AGRIANO DÍRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/CRV/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArıca

Municipalidad de Arica / Dirección Rafael Sotomeyor #415 Teléfono (58) 2 206000 www.munianca.cl